



México, D.F., a 29 de diciembre de 2014  
DGCS/NI: 167/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Se dicta auto de formal prisión por un delito de trata de personas.

**ASUNTO:** El Juez Mauricio Fernández de la Mora, titular del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, dentro de la causa penal 390/2014, dictó auto de formal prisión en contra de un imputado, al considerarlo probable responsable como autor del delito de trata de personas, en la hipótesis de almacenar para sí, fotografías de actos sexuales reales en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercialización o distribución, previsto y sancionado en el artículo 17, en relación con el numeral 16 párrafo primero, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, se logró el aseguramiento de un equipo de cómputo, en cuyo interior se localizaron diversas fotografías en las que aparecen menores de edad realizando actos sexuales (pornografía infantil), ésto, derivado de las investigaciones realizadas por la agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, de la SEIDO, en coordinación con la División Científica de la Policía Federal.

ooOOoo